



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A UNA PLATAFORMA DE FORMACIÓN ON LINE PARA PROFESIONALES TI PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1” (EN ADELANTE: MC MUTUAL O LA MUTUA).

APROBADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE “MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1”

Número de expediente: N202300686

Índice

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO.....	3
CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	4

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO

1.1.- Objeto. El objeto del contrato, correspondiente a la presente licitación, para “**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 1**” (en adelante, **MC MUTUAL o LA MUTUA**), se especifica en el **apartado 1 de los datos básicos del expediente** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.2.- Ámbito geográfico. Estatal

1.3.- INTRODUCCIÓN.

MC MUTUAL es una mutua colaboradora con la Seguridad Social y cuenta con una división de Sistemas de Información compuesta por profesionales dedicados a proporcionar, gestionar, mantener y supervisar todo lo necesario para dotar a la mutua de la infraestructura y herramientas necesarias para su funcionamiento en lo que a Tecnologías de la información (en adelante TI) se refiere.

La continua evolución de la tecnología, seguridad cibernética, metodologías, etc. obliga a que los profesionales actualicen sus conocimientos en cualquiera de los ámbitos relacionados con su actividad y responsabilidades de manera continuada.

1.4.- SITUACIÓN ACTUAL.

MC MUTUAL precisa dar solución a las necesidades de formación continua de sus profesionales adscritos a la División de sistemas de información.

En la actualidad dichas necesidades se cubren de manera muy parcial y discontinua debido a las dificultades para encontrar cursos adecuados a cada circunstancia y métodos de formación que no impliquen un gasto temporal y de recursos no deseado.

Por lo expuesto anteriormente, MC MUTUAL se plantea la suscripción a una plataforma de formación on-line que disponga de un catálogo de cursos orientados a profesionales de TI.

1.5.- ALCANCE.

El servicio objeto de la presente licitación consiste en la suscripción a una plataforma de Formación On-line con contenidos de TI, de conformidad a los requerimientos técnicos establecidos en la cláusula 2 del presente pliego.

1.6.- PLAZOS DE DURACIÓN Y DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato derivado de esta licitación será de UN (1) AÑO, a contar desde la fecha de activación de la plataforma. No obstante lo anterior, llegada la fecha de su vencimiento, podrá prorrogarse por periodos de UN (1) AÑO hasta un máximo de DOS (2) AÑOS.

En todo caso, **la posibilidad de realizar la prórroga será potestativa para MC MUTUAL y obligatoria para el adjudicatario** siempre que la Mutua se lo comunique con un preaviso de al menos dos meses de antelación a la finalización del contrato. En ningún caso podrá producirse dicha prórroga por el consentimiento tácito de las partes.

CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

En cuanto a la plataforma:

- Deberá disponer de un amplio catálogo de formación especializado en materias propias de TI.
- Proporcionar un centro de recursos que ofrezca un mínimo de 800 píldoras formativas.

- Disponer de un foro para dudas e intercambio de opiniones.
- Ofrecer orientación y acompañamiento por parte de profesorado cualificado.
- Disponer de métodos de evaluación, para los cursos impartidos, que permitan medir el avance de las materias cursadas.
- Ofrecer la posibilidad de la posibilidad de prepararse para la obtención certificaciones oficiales en algunas materias. A título meramente orientativo: PMP, ITIL, Azure, Docker, etc.
- Deberá disponer de un panel de administración que permita: gestionar el alta de los empleados y asignarlos a los usuarios de la herramienta, crear programas formativos personalizados y cualquier otra configuración que sea necesaria.
- Deberá disponer de un panel de seguimiento que permita visualizar el uso y progreso de los profesionales en tiempo real.

El panel de seguimiento proporcionará información desde tres puntos de vista:

- Visión global: formaciones iniciadas, certificados obtenidos, etc.
 - Visión usuario: cursos iniciados, finalizados, horas dedicadas, etc.
 - Visión formaciones: detallado por alumno indicando progreso, dedicación, etc., por curso y programas mostrando total de usuarios, dedicación, etc.
- La interfaz de usuario debe estar construida bajo criterios de ergonomía, ofreciendo un entorno de operación intuitivo, consistente, guiado, y usable que no requiera de formación previa para su utilización.
 - Acceso a la plataforma 24 horas los 365 días del año.
 - Se deberá poder acceder a ella mediante un navegador estándar y actual de mercado como Google Chrome o Microsoft Edge y no requerirá la instalación de ningún cliente adicional.
 - Soporte técnico: Contacto y soporte para incidencias. Como mínimo de 9:00 a 18:00 horas.
 - Idioma: Castellano
 - Disponer de un sistema de integración con SSO (Single Sign On) que permita a los usuarios internos de MC MUTUAL acceder con el mismo usuario y contraseña que en el resto de aplicaciones de MC MUTUAL.

En cuanto al catálogo:

- El catálogo deberá estar especializado en tecnología.
- El idioma de todos los contenidos deberá ser el castellano.
- Acciones formativas: Se requiere un mínimo de 1.000 acciones formativas, en la modalidad de cursos, talleres y laboratorios. La duración de cada una de ellas, orientativamente, puede oscilar entre 1 y 30 horas.
- Itinerarios formativos. Combinaciones de acciones formativas con el objetivo de adquirir una habilidad concreta de manera pautada. Se requiere un mínimo de 100 itinerarios formativos ya creados.
- Itinerarios formativos personalizados. Posibilidad de conformar itinerarios formativos ad hoc según necesidades específicas.
- Se requiere que el catalogo esté en constante crecimiento incorporando novedades del mercado y ofreciendo nuevos cursos y/o talleres. La ampliación del catálogo deberá realizarse como mínimo mensualmente.
- El catalogo debe organizarse y referirse a áreas tecnológicas y debe estar tipificado por categorías y habilidades:

Con las siguientes áreas tecnológicas como mínimo:

- Administración
- Desarrollo
- Análisis de datos
- Seguridad
- Gestión
- Productos
- Metodologías

Se indican algunas de las categorías y habilidades que debería contener el catalogo como mínimo:

- Big Data (Power BI, Pentaho, QlickView,...)
- Bases de datos (Oracle, Mysql,...)
- Herramientas (Office 365, Jira, Confluence, BPM,...)
- Gestión (Personas, proyectos, liderazgo, equipos, comunicación...)
- Metodologías (Scrum, Agile, Kanban ...)

Certificaciones oficiales

Deberá ofrecer la posibilidad de prepararse para la obtención certificaciones oficiales en algunas materias. A título meramente orientativo: PMP, ITIL, Azure, Docker, etc.

Formación enfocada a empresas

La formación deberá estar enfocada a la ayuda en los planes de formación para MC MUTUAL, asesorándola en sus planes de desarrollo del talento tecnológico.

Servicio de acompañamiento en la consecución de objetivos formativos empresariales:

Acompañamiento durante toda la duración del contrato para la consecución de los objetivos formativos que MC MUTUAL se plantee.

Este servicio deberá incluir como mínimo:

- Reuniones periódicas de orientación y asesoramiento.
- Reuniones con nuestro equipo de formación para la orientación de las acciones formativas adaptadas a las necesidades de MC MUTUAL.

En cuanto a los usuarios de la plataforma

- La plataforma deberá permitir el registro de hasta 60 licencias nominales que podrán realizar cursos durante toda la vigencia del contrato.
- Además debe contemplar el registro de 5 licencias rotativas (no nominales) para el que puedan ser utilizados de forma rotatoria por parte de cualquier empleado/a de la mutua
- En cualquier caso, la plataforma deberá permitir el uso simultáneo de hasta 65 licencias recurrentes.
- Los usuarios tendrán acceso ilimitado a todo el catálogo de cursos.
- Deberá contemplar tres roles:

- Rol standard: usuario consumidor de cursos
- Rol de administración: usuario que gestiona el panel de administración (la formación de las personas con este rol correrá a cargo de la persona asignada por MC MUTUAL)
- Rol de seguimiento: usuario que accede al panel de seguimiento del desarrollo formativo.

Gestión de usuarios:

La empresa licitadora pondrá a disposición de MC MUTUAL un espacio interactivo desde el que podrá gestionar el alta de los/as empleados/as, rotar licencias, crear itinerarios de formación, y obtener analíticas, métricas y reportes del desarrollo formativo de los empleados.

Creación de itinerarios formativos personalizados para MC MUTUAL

El espacio interactivo debe permitir la creación de rutas de aprendizaje personalizadas adaptadas a las necesidades de MC MUTUAL (realización de onboarding, demandas internas, etc.)

Diplomas:

Se debería poder obtener diplomas que acredite la formación realizar por cada uno de los/as empleados/as de MC MUTUAL..

Apoyo en la comunicación de los itinerarios formativos:

Se deberá dar soporte a MC MUTUAL en la comunicación de todos los aspectos relacionados con la plataforma.